RESOLUCIÓN N° 1089/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CASA IMPERIAL S.A.; EXPO BLINDS DE RICARDO ALFREDO FRANCO AQUINO Y AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN Y LOCACION DE CORTINAS Y PUERTAS PLEGABLES" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 278.564/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 25 de julio de 2014.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 30/2014 del Comité de Evaluación de fecha 22 de julio de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a las firmas: Casa Imperial S.A.; EXPO BLINDS de Ricardo Alfredo Franco Aquino y A.R. Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 326/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 30/2014, en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición y Colocación de Cortinas y Puertas Plegables" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278.564/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar Resolución SAS, de Adjudicación del llamado.

En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

- Para el Lote N° 1 "Provisión y Colocación de Cortinas verticales", a la Firma Casa Imperial S.A., por la suma de Gs. 23.958.363 IVA Incluido.
- Para el Lote N° 2 "Provisión y Colocación de Cortinas enrollables", a la Firma EXPO BLINDS, de Ricardo Alfredo Franco Aquino, por la suma de Gs. 13.556.320 IVA Incluido.
- Para el Lote N° 3 "Puerta divisoria plegable", a la AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala, por la suma de Gs. 10.575.500 IVA Incluido.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 891/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, Informe del Comité de Evaluación N° 30/2014, a los efectos de solicitar Resolución SAS en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición y Colocación de Cortinas y Puertas Plegables", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 278. 564/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General, se acompaña Memorándum UOC N° 326/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 30/2014, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Es copia fiel del original

María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'ETEKO PORAVERÁ
SÃMBYKYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Trabajo Ñemoñe'ẽpa Tapa Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 1089/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CASA IMPERIAL S.A.; EXPO BLINDS DE RICARDO ALFREDO FRANCO AQUINO Y AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN Y LOCACION DE CORTINAS Y PUERTAS PLEGABLES" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 278.564/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a las firmas **Casa Imperial S.A.**, para el Lote N° 1; **EXPO BLINDS de Ricardo Alfredo Franco Aquino** para el Lote N° 2 y **AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala** para el Lote N° 3, en el Llamado de "Adquisición y Colocación de Cortinas y Puertas Plegables", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 278.564/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de conforme se detalla y mediante la suscripción de contratos en base a los precios unitarios presentados por los oferentes:

- Para el Lote N° 1 "Provisión y Colocación de Cortinas verticales", a la Firma Casa Imperial S.A., por la suma de Gs. 23.958.363 IVA Incluido.
- Para el Lote N° 2 "Provisión y Colocación de Cortinas enrollables", a la Firma EXPO BLINDS, de Ricardo Alfredo Franco Aquino, por la suma de Gs. 13.556.320 IVA Incluido.
- Para el Lote N° 3 "Puerta divisoria plegable", a la firma AR Repuestos Industriales de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala, por la suma de Gs. 10.575.500 IVA Incluido.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Ing. María Leticia Ramírez Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social